



# DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Unidad de Servicios  
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 11 de abril de 2018	No. 108
--------	--	---------

Sesión Pública Ordinaria del 11 de abril de 2018  
Presidencia: Dip. Brenda Georgina Cárdenas Thomae.

## ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Aprobación del Acta anterior.....	2
• Correspondencia .....	3
• Iniciativas .....	4
• Dictámenes .....	12
• Asuntos Generales .....	22
• Clausura de la Sesión .....	23

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Glaforo Salinas Mendiola**  
Presidente

**Dip. Alejandro Etienne Llano**  
**Dip. Guadalupe Biasi Serrano**  
**Dip. María de la Luz Del Castillo Torres**

Diputados integrantes de la LXIII Legislatura

**Grupo Parlamentario PAN**

Dip. Glaforo Salinas Mendiola  
Coordinador

Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez  
Dip. Luis Rene Cantú Galván  
Dip. Issis Cantú Manzano  
Dip. Brenda Georgina Cárdenas Thomae  
Dip. Carlos Germán de Anda Hernández  
Dip. Nohemí Estrella Leal  
Dip. Ángel Romeo Garza Rodríguez  
Dip. Beda Leticia Gerardo Hernández  
Dip. Clemente Gómez Jiménez  
Dip. José Hilario González García  
Dip. María de Jesús Gurrola Arellano  
Dip. José Ciro Hernández Arteaga  
Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa  
Dip. Ana Lidia Luévano de los Santos  
Dip. Víctor Adrián Meraz Padrón  
Dip. Pedro Luis Ramírez Perales  
Dip. Ramiro Javier Salazar Rodríguez  
Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez  
Dip. María del Carmen Tuñón Cossío

**Grupo Parlamentario PRI**

Dip. Alejandro Etienne Llano  
Coordinador.

Dip. Moisés Gerardo Balderas Castillo  
Dip. Juan Carlos Córdova Espinosa  
Dip. Nancy Delgado Nolzaco  
Dip. Irma Amelia García Velasco  
Dip. Rafael González Benavides  
Dip. Mónica González García  
Dip. Susana Hernández Flores  
Dip. Carlos Guillermo Morris Torre  
Dip. Iracema Reyna Elizondo  
Dip. Mario Antonio Tapia Fernández

**Partido Nueva Alianza**

Dip. Rogelio Arellano Banda  
Dip. Mario Guerrero Chan

**Movimiento Ciudadano**

Dip. Guadalupe Biasi Serrano

**Diputado sin Partido**

Dip. Humberto Rangel Vallejo

**Morena**

Dip. María de la Luz del Castillo Torres

**Secretaría General**

Lic. David Cerda Zúñiga.

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Jorge Alejandro Durham Infante

**Departamento del Registro Parlamentario y  
Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

**Versiones Estenográficas**

C. María Elvira Salce Rodríguez  
C. Martha Lorena Perales Navarro  
C. Ana Gabriela Castillo Rosales  
C. Nancy García Charles  
C. Oscar Gabriel Acevedo Montoya

**Diseño de Portada y Colaboración**

Lic. Rogelio Guevara Castillo.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Junta Previa.
- Lectura del Orden del Día.
- Aprobación de las Actas:  
**Número 106**, correspondiente a la Junta Previa, celebrada el día 6 de abril del 2018.  
**Número 107**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 6 de abril del 2018.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

#### PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE

#### SECRETARIOS: DIPUTADA MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO Y DIPUTADO CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE.

**Presidenta:** Buenos días. Antes de dar inicio a la Sesión de hoy, como Presidenta de la Mesa Directiva y a nombre de las y los compañeros integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito darles la más cordial bienvenida a las y los invitados especiales del Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, quienes han realizado una visita y recorrido institucional en el Congreso del Estado, bienvenidos.

**Presidenta:** Solicito al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

**Secretario:** con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **30** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputada Presidenta, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidenta:** Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, los **Diputados Beda Leticia Gerardo Hernández y Pedro Luis Ramírez Perales**, por motivos propios de su encargo como representantes populares y la Diputada **María de la Luz Del Castillo Torres**, por motivo de salud, justificaron su inasistencia a esta Sesión.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con treinta y siete minutos**, de este día **11 de abril del 2018**.

**Presidenta:** Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO**. Lista de Asistencia. **SEGUNDO**. Apertura de la Sesión. **TERCERO**. Lectura del Orden del Día. **CUARTO**. Discusión y Aprobación en su caso de las siguientes Actas: Acta número 106, correspondiente a la Junta Previa, celebrada el día 6 de abril del 2018. Acta número 107, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 6 de abril del 2018. **QUINTO**. Correspondencia. **SEXTO**. Iniciativas. **SÉPTIMO**. Dictámenes **1**. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación del Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.* **2**. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que los candidatos que integra la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto, remitida por el*

*Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, a fin de que implementen las acciones conducentes para que dejen de existir y funcionar clandestinamente los tiraderos a cielo abierto o sitios no controlados de residuos sólidos urbanos conformados, así como para evitar la constitución de próximos establecimientos similares, y, en su caso, sancionar a los responsables. OCTAVO. Asuntos Generales. NOVENO. Clausura de la Sesión. Atentamente la suscrita Presidenta de la mesa directiva Brenda Georgina Cárdenas Thomae.*

**Presidenta:** A continuación solicito a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIII-2** del 3 de octubre del año 2016, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Junta Previa, celebrada el día 6 de abril del año 2018**, implícitos en el **Acta número 106**.

**Secretaria:** A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 6 abril del presente año. **EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LXIII-2 DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, SE DA A CONOCER EL ACUERDO TOMADO EN LA JUNTA PREVIA CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITO EN EL ACTA NÚMERO 106, SIENDO EL SIGUIENTE: ÚNICO.- Se aprobó por unanimidad de votos, la propuesta formulada por la Diputada ISSIS CANTÚ MANZANO, para la Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el mes de abril, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura, expidiéndose la Resolución correspondiente.**

**Secretaria:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Esta Presidencia somete a consideración del Honorable Pleno el **Acta número 106**, relativa a la **Junta Previa celebrada**

**el día 6 de abril de 2018**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidenta:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **unanimidad**.

**Presidenta:** A continuación solicito al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre** que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIII-2** del 3 de octubre del año 2016, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 6 de abril del año 2018**, implícitos en el **Acta número 107**.

**Secretario:** A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 6 de abril del presente año. **EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LXIII-2 DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DEL AÑO 2018, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 107, SIENDO LOS SIGUIENTES:-1.- Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del Acta número 105, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 27 de marzo del presente año. 2.- Se aprueban los siguientes veredictos: *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga la fracción V del***

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**artículo 9o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias constitucionales y legales, exhorta al Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas y a la Fiscalía para Asuntos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a vigilar durante el Proceso Electoral local 2017-2018 y actos posteriores, la actuación de los distintos participantes en el proceso, a conducirse con absoluto respeto a los derechos humanos y político-electorales de la mujer, e integrar los expedientes que contengan las causas, características y consecuencias de la violencia política-electoral en contra de las mujeres, así como la evaluación de las medidas de prevención, atención, sanción y erradicación de ese fenómeno.** Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las **resoluciones** correspondientes. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 107**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2018**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidenta:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

Diputado Carlos Germán de Anda, el sentido de su voto.

**Presidenta:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **unanimidad**.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretaria:** Del Ayuntamiento de Soto la Marina, oficio número TES/029/2018, fechado el 9 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública Consolidada, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, oficio número 819/18, recibido el 6 de abril del presente año, remitiendo respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhortó al Instituto Nacional de Migración, para que de manera coordinada con autoridades federales, estatales y municipales, garantizaran el ingreso, tránsito y salida de nuestros connacionales, con absoluto respeto a los derechos establecidos en el Programa Paisano "Operativo de

Semana Santa 2018". Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo, remítase al expediente LXIII-191, que dio origen a dicho exhorto y distribúyase copia a los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras.

**Secretaria:** De la Legislatura de Zacatecas, circular número 17, de fecha 3 de abril del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del Segundo Mes (abril) dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año, quedando como Presidente el Diputado Carlos Alberto Sandoval Cardona. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Presidenta:** A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Se tienen registrados a los Diputados Teresa Aguilar Gutiérrez, Guadalupe Biasi Serrano, Carlos Guillermo Morris Torre y Mario Antonio Tapia Fernández.

Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, para dar a conocer la **Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, promovida por la Junta de Coordinación Política**.

**Secretaria:** Con gusto Diputada Presidenta.

**Diputada María de Jesús Gurrola Arellano.**  
HONORABLE PLENO LEGISLATIVO: Los suscritos Diputados GLAFIRO SALINAS MENDIOLA, ALEJANDRO ETIENNE LLANO, GUADALUPE BIASI SERRANO y MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 31 y 32, párrafo 1, incisos a) y c); 35, párrafo 1 y 2; 36; 38; 39; 93, párrafos 1, 2, 3, inciso c), y 5; y 148, párrafos 3 y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, la **Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias y Especial de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. PRIMERA.** Que la compleja y especializada labor de las Legislaturas locales, hoy en día requiere de una eficaz división del trabajo y de los procedimientos para preparar documentalmente la toma de decisiones en los Congresos estatales. En este sentido, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. **SEGUNDA.** Que dicha ley organizacional, dispone como elemento esencial para la integración de las Comisiones, la consideración de la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias Comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura. **TERCERA.** La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en lo dispuesto por los incisos a) y c), del párrafo 1, del artículo 32, le otorga la atribución a la Junta de Coordinación Política para que proponga al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, de Comités o de Comisiones Especiales de la Legislatura, en atención al consenso que sobre la presente acción legislativa se haya dado en el interior del citado órgano parlamentario de dirección política de este Congreso del Estado.

**CUARTA.** Que en la Sesión Pública Ordinaria de fecha 27 de marzo del año que transcurre, se recibió escrito de fecha 27 de marzo del actual del Diputado OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS, mediante el cual y con fundamento en el artículo 58, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, párrafo 1, inciso j), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente solicita licencia para separarse del cargo de Diputado Local por el principio de Representación Proporcional, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXIII-213 de fecha 27 de marzo del actual, determinándose llamar a su suplente el Ciudadano MARIO GUERRERO CHAN.

**QUINTA.** Derivado de la Licencia concedida por este Pleno Legislativo al Diputado OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS, y tomando en cuenta los Acuerdos aprobados por la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, se considera oportuno realizar la adecuación correspondiente en la integración de la Comisión Instructora de esta Sexagésima Tercera Legislatura. **SEXTA.** Que en virtud de lo antes expuesto y de la incorporación del nuevo legislador a esta Honorable Representación Popular, y derivado de los Acuerdos al seno de la Junta de Coordinación Política, resulta necesario reestructurar la integración de las distintas Comisiones Ordinarias y Especial de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Por lo antes expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno Legislativo, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.** El Diputado ROGELIO ARELLANO BANDA, se integra a la Comisión Instructora, como Propietario. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El Diputado MARIO

GUERRERO CHAN, se integra a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Presidente; a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, como Secretario; a la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana, como Vocal; a la Comisión de Puntos Constitucionales, como Vocal; a la Comisión de Estudios Legislativos, como Vocal; a la Comisión de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano", como Vocal; y a la Comisión Especial de Cambio Climático y Energía, como Vocal. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas del Punto de Acuerdo expedido con anterioridad en torno a la conformación de los órganos parlamentarios correspondientes en frecuencia con la presente resolución. Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado a los once días del mes de abril del año 2018. La Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias, compañeros legisladores esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la propuesta que nos ocupa, se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate favor de indicármelo para que la secretaría tome nota, algún Diputado desea hacer uso de la palabra?.

**Presidenta:** Honorable Asamblea legislativa, al no haber participaciones esta Presidencia en términos de lo dispuesto en el artículo 112 párrafos I y II de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y del Punto de Acuerdo número LXIII-4, somete a votación el proyecto resolutivo de referencia, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto.

**(votación)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación. De acuerdo con la votación emitida el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad, en

consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.

**Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.** Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 64 de la Constitución Política y los artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante esta soberanía a presentar Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I y V del artículo 8 de la Ley de Desarrollo Social bajo el siguiente tenor: Exposición de motivos, al efecto me permito presentar en esta tribuna una síntesis de la Iniciativa solicitando se incorpore el texto del acta de la presente sesión al contenido íntegro de la presente acción legislativa, en fecha 26 de enero del presente año se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el cual se adiciona una fracción V al Artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, con la finalidad de que la política nacional de Desarrollo Social, tenga entre sus objetivos promover el desarrollo sostenible y sustentable en el ejercicio de los derechos sociales, en un mismo sentido consideramos que las legislaturas de las entidades federativas y los municipios deberán emitir normas en materias de desarrollo social, tomando en cuenta sus particularidades, es de suma importancia señalar que corresponde a esta legislatura local, armonizar el contenido de la Ley análoga en el Estado, en este contexto las y los Diputados que integramos el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, observamos que el artículo 8 de la Ley de Desarrollo Social vigente aquí en el Estado de Tamaulipas, señala en su fracción V el fomento al desarrollo sustentable, por lo que en una nueva concepción se debe reformar a fin de incluir el desarrollo sostenible, tomando en

cuenta que los términos antes señalados no se consideran como sinónimos y sin embargo su conjunción de refleja en un sentido complementario de progresividad, toda vez que de acuerdo con las Naciones Unidas,. La diferencia que existe entre desarrollo sostenible y desarrollo sustentable es que desarrollo sustentable es el proceso por el cual se preserva, conserva y protege sólo los recursos naturales para el beneficio de las generaciones presentes y futuras sin tomar en cuenta las necesidades sociales, políticas ni culturales del ser humano, mientras que el desarrollo sostenible es el proceso mediante el cual se trata de satisfacer las necesidades económicas, sociales de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras, por las razones antes expuestas nos permitimos someter a la consideración de esta alto cuerpo colegiado para su estudio y dictamen el siguiente proyecto de Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I y V del artículo 8 de la Ley de Desarrollo Social, dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, hoy 11 de abril del año 2018, por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, es cuanto.

**Presidenta:** Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22, párrafo I, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene la palabra la Diputada Guadalupe Biasi Serrano.

**Diputada Guadalupe Biasi Serrano.** Con su venia Diputada Presidente. HONORABLE PLENO LEGISLATIVO. La Suscrita **Diputada Guadalupe Biasi Serrano**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagesima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas comparezco ante este Honorable Pleno, **para**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Promover Iniciativa de Decreto que reforma la fracción IV, del artículo 11 y se reforma la fracción VII, del artículo 60 y se adicionan las fracciones VIII, IX, X, XI, de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas,** basandome en las siguientes consideraciones: **EXPOSICION DE MOTIVOS.** Preocupada por el desarrollo pleno de las personas con discapacidad la presente iniciativa busca un impacto positivo, definiendo parámetros para implementar en la práctica del Deporte Adaptado, entendiéndose como aquella modalidad deportiva que se adapta al colectivo de personas con discapacidad o condición especial de salud, ya sea porque se han realizado una serie de adaptaciones y/o modificaciones para facilitar la práctica de aquéllos, o porque la propia estructura del deporte permite su práctica. En este sentido de la progresividad que se debe atender a los Derechos Fundamentales y al análisis del ámbito internacional, de documentos en materia de deporte para discapacitados y de la legislación en el marco jurídico mexicano, a fin de comprometer los derechos consagrados en la ley y que son inherentes de las personas con discapacidad. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, establece un régimen de protección a favor de todos individuos y donde todos los seres humanos nacen libres e iguales; la dignidad, la libertad, la justicia y la paz son la base para el reconocimiento y el valor inherente del ser humano, de igual modo dicho texto tuvo como fin salvaguardar intrínsecamente los derechos humanos de todos los individuos. La Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de 1978, reconoce que la práctica de la educación física y el deporte es un derecho fundamental para todo el ser humano, que permite el pleno desarrollo de su personalidad y de las facultades físicas, intelectuales y morales, para alcanzar un nivel de realización deportiva correspondiente a los dones del individuo, por lo que los gobiernos y los poderes públicos deben unir sus esfuerzos para que el establecimiento de instalaciones, equipo y los materiales destinados a la educación física y el deporte en los planes de urbanismo y de ordenación del entorno social. Como parte de la inclusión para hacer posible que las personas con discapacidad estuvieran en igualdad de condiciones

para su desarrollo en áreas del deporte, y con la creación de normas internacionales en las que se favorecieran las oportunidades que promovieran la protección y garantizaran el disfrute pleno de todas las personas con discapacidad, se creó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Una vez reconocido el derecho de las personas con discapacidad, en materia de deporte, se estableció como obligación que todos los gobiernos adoptaran las medidas pertinentes en todos los niveles para promover su intervención; organizar, desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas de acuerdo a sus condiciones, asegurando en todo momento el acceso a instalaciones, instrucción, formación y recursos adecuados. Asimismo, se propuso que en el ejercicio de este derecho el sistema educativo participaría en el desarrollo del ser humano en esta materia. Al conceder un derecho que diera acceso a las personas con discapacidad para intervenir en actividades deportivas, se abrió la posibilidad para que pudieran desarrollarse en diversas áreas, desde la práctica de esta actividad como parte cotidiana de la vida hasta su intervención en actividades de alto rendimiento. En consecuencia expongo que, una sociedad culturalmente desarrollada tendrá una mayor capacidad para entender su entorno y estará mejor capacitada para identificar oportunidades de desarrollo. *Hagamos de la discriminación un mito y de la ley una realidad incluyente, y comprometida.* Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de: **PROYECTO DE DECRETO. ARTICULO ÚNICO.-** Se reforma la fracción IV, del artículo 11 y se reforma la fracción VII, del artículo 60 y se adicionan las Fracciones VIII, IX, X, XI, de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. **ARTÍCULO 11.** Las fracciones del I a III... quedan en sus términos, se reforma la fracción **IV.-** En la cual se promueve la **planificación y construcción de instalaciones de cultura física y deporte, financiadas con recursos provenientes del erario público, deberán realizarse tomando en cuenta las especificaciones técnicas de los deportes y actividades que se proyecta a desarrollar, considerando la opinión de la Asociación**

Deportiva Estatal que corresponda, así como los requerimientos de construcción y seguridad determinados en la Norma Oficial Mexicana, para el uso normal de las mismas por parte de personas con alguna discapacidad física, garantizando en todo momento que se favorezca su utilización multifuncional, teniendo en cuenta las diferentes disciplinas deportivas, la máxima disponibilidad de horario y los distintos niveles de práctica de los ciudadanos. Estas instalaciones deberán ser puestas a disposición de la comunidad para su uso público. Las instalaciones públicas de cultura física y deporte deben garantizar, además de lo previsto en el párrafo anterior, la accesibilidad obligatoria y el libre desplazamiento de las personas con discapacidad en dichos espacios. V a XIII ...quedan en sus términos. ARTÍCULO 60. Del I. a VI...quedan en sus términos. Se reforma la fracción VII.- Fomentar, ordenar y regular a las asociaciones y sociedades deportivas, deportivo- recreativas, del deporte en la rehabilitación y de cultura física- deportiva; quedan en sus términos las fracciones VIII, IX, X y XI...ARTÍCULO TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Diario Oficial del Estado de Tamaulipas. **ATENTAMENTE. GUADALUPE BIASI SERRANO.DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Guadalupe Biasi Serrano, se turna a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

**Presidente:** Tiene la palabra el Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, para dar a conocer su iniciativa.

**Diputado Carlos Guillermo Morris Torre.** Con el permiso de la mesa directiva; amigos de los medios de comunicación. **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. Carlos Guillermo Morris Torre,** Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a distintas autoridades a realizar los estudios técnicos y financieros tendientes a la introducción del servicio de gas natural para uso industrial en Ciudad Victoria, Tamaulipas,** en base a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El gas natural es un energético que se extrae del subsuelo, al que se le agrega un odorizante llamado mercaptano, que le permite ser detectado en cualquier momento. Este combustible se distribuye a través de gasoductos de acero y polietileno, que son materiales altamente resistentes, incluso a los efectos de los sismos. Está considerado como el tipo de energía más amigable con el medio ambiente, al no contaminar y no ser tóxico. En estas condiciones de seguridad, distribución y características, es susceptible de ser consumido en hogares, comercios, instalaciones públicas e industrias. El gas natural se emplea para el funcionamiento de todo tipo de estufas, incluso en las que cuentan con encendido electrónico y otros sistemas innovadores; y el vapor de agua de la combustión de gas permite que los alimentos no se resequen. Se utiliza igualmente en todo tipo de hornos programables, autolimpiables y de encendido electrónico; en los calentadores de agua, conocidos como *boilers*, el uso de gas natural permite que el flujo de agua caliente sea instantáneo y continuo, ofreciendo un alto grado de economía al funcionar sólo cuando se necesita; empleado en secadoras, su rapidez y eficiencia permiten un ahorro de más del 60% en cada carga.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

El gas natural se emplea además en el funcionamiento de lavadoras, lavavajillas y calefactores, inclusive en los de uso comercial y permiten que los hogares y espacios de convivencia alcancen una temperatura apropiada con seguridad y a bajo costo. En el país, actualmente, ciudades como Aguascalientes, Celaya, Irapuato, León, Salamanca, Ciudad de México, Monterrey, Nuevo Laredo, Saltillo, San Luis Potosí y Toluca, entre otras, cuentan con la red de distribución de gas natural tanto para uso doméstico, como comercial e industrial. Ciudad Victoria es una pujante urbe que crece día con día; aquí están asentados los poderes del estado, la representación de entidades y dependencias federales, Universidades e instituciones de educación superior; comercios de diversa índole y una considerable planta industrial. La capital del estado, tiene un promisorio futuro en el desarrollo social y urbano, por lo que consideramos que debe modernizarse en todos los sentidos, y uno de ellos, es sin duda, el poder disponer de la red de distribución de gas natural para abastecer la industria. Una acción de tal naturaleza, implica la realización de estudios técnicos, administrativos, jurídicos, urbanos, ambientales y financieros para determinar la viabilidad de la inversión y la pertinencia de su realización. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a presentar el presente proyecto de **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta al Republicano Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas, para que en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal y federal, así como en concertación con empresas especializadas, se realicen los estudios técnicos y administrativos tendientes a la introducción de la red de gas natural para uso industrial, en Ciudad Victoria, Tamaulipas. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates. **Atentamente “Democracia y Justicia Social” Diputado Carlos Guillermo Morris Torre.** Es cuanto.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, se turna a la **Comisión de Gobernación** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Antonio Tapia Fernández, para dar a conocer su iniciativa.

**Diputado Mario Antonio Tapia Fernández.** Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudimos a presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, a las Dependencias y órdenes de Gobierno competentes, a fin de implementar un programa de rehabilitación de accesos a los ejidos y demás comunidades rurales de la entidad,** en base a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** El número de habitantes que tiene una población determina si esta es zona rural o urbana. De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía e Información, *INEGI*, una población se considera rural cuando tiene menos de 2 mil 500 habitantes, mientras que la urbana es aquella en la que viven más de esta cifra. Según información del Instituto Mexicano de Competitividad, *IMCO*, actualizada el 12 de septiembre de 2013 Tamaulipas contaba con mil 191 comunidades rurales. *Datos del INEGI indican que al año 2010 el 22% de la población en Tamaulipas -casi la cuarta parte de la población total de la entidad-, habita en comunidades rurales,* la cual en su mayoría está dedicada a actividades agropecuarias, esfuerzos individuales y colectivos que hacen de nuestro estado, uno de los principales productores a nivel nacional de variedades agrícolas y ganaderas estratégicas y determinantes para la economía de las propias

comunidades, de la región, del estado e incluso del país. Su aportación a la producción de alimentos y a la economía es de la mayor importancia, no obstante, la problemática de las comunidades rurales es muy amplia y no se corresponde con sus aportaciones, pues en su gran mayoría carecen de la infraestructura primaria que puede considerarse “normal” en las zonas urbanas, como las redes de suministro eléctrico, redes de agua y drenaje, guarniciones, banquetas y vialidades. En particular, las comunidades rurales no disponen de una buena red de caminos que las comunican con la red de carreteras, con las cabeceras municipales, entre sí, y las áreas habitacionales con las parcelas y potreros. En su gran mayoría, los accesos a las áreas habitacionales de las comunidades rurales y demás concentraciones demográficas rurales carecen de pavimento, son de tierra y, por tanto, susceptibles a registrar severos daños. Por razones naturales, las condiciones de estas se agravan con las lluvias, dificultándose aún más el tránsito de personas y vehículos. Esto es un problema en sí, en condiciones ordinarias, lo cual se agrava cuando se trata del traslado de personas a recibir atención médica o a las ciudades a actividades educativas, comerciales o trámites. En este orden de ideas, es importante señalar que el campo tamaulipeco experimentará muy pronto una gran actividad con motivo de la cosecha y traslado de miles de toneladas de productos agrícolas, cientos de productores, productores rurales, pequeños propietarios y ejidatarios fincan sus esperanzas año con año, en cada cosecha para que les vaya bien, para que el campo produzca y crezca nuestra economía local, necesitan que las brechas y los caminos rurales estén rehabilitados, que se puedan transitar sin problema para trasladar las mercancías, producto del esfuerzo de la gente del campo, hoy alzamos la voz del sector al que orgullosamente pertenezco, es tiempo de dictar soluciones nuevas a problemas viejos, es tiempo de que se salden las deudas, el ahora que todos podamos comprender que el campo es su gente, sus mujeres, niños y ancianos, queriendo vivir mejor, la seguridad alimentaria debe afianzarse con los apoyos al campo, de los 3 niveles de gobierno, queremos que el campo en donde vive una de cada

4 familias tamaulipecas sea sustento de vida digna y decorosa, desafortunadamente no es así, el campo sigue siendo rostro de la pobreza, el rostro de la desesperación y de los sueños largos, hago un llamado a voltear a la vista al campo, a que podamos fortalecer sus políticas de desarrollo, se requiere que los agricultores tengan insumos más accesibles, con créditos más accesibles y también con fondos que den garantías sobre todo a las familias, cuando ante una helada o sequía pierden sus cultivos, también es cierto el campo tienen que modernizarse, sus formas de cultivo, los instrumentos que hoy se utilizan tienen que modernizarse hay que mecanizar el campo tamaulipeco, mecanizarlo con tractores, con sistemas de riego que permitan que sean más productivo insisto les deje a las familias una mejor renta, un mejor ingreso para que vivan en mejores condiciones. La población rural del estado tiene los mismos derechos y es igual ante la ley, no obstante, no dispone de las mismas obras y servicios que la población urbana, por lo que en un acto de justicia social, es preciso que las autoridades se aboquen a atender sus requerimientos comunales. Nuestra generación está obligada a garantizar la seguridad alimentaria, tenemos que lograr que Tamaulipas, produzca de manera importante y mayoritaria, los alimentos que sus habitantes consumimos de lo contrario viviremos a expensas de los precios de los productos que están en el mercado internacional y pueden encarecer la canasta básica de la alimentación, no existe un sueño más grande que ver al campo tamaulipeco produciendo al 100%, exhorto a que se refuercen los planes y programas de desarrollo rural, que inicien por la rehabilitación de brechas y caminos rurales ya que estamos próximos a temporada de cosecha y de mucha actividad agrícola. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudimos a presentar el presente proyecto de **PUNTO DE ACUERDO** por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado y a las Dependencias y órdenes de gobierno competentes, a implementar un programa

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

de rehabilitación de accesos viales a los ejidos y demás comunidades rurales del Estado. Atentamente Democracia y Justicia Social, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, solicito a la Presidencia de la mesa directiva instruir el turno a la iniciativa que con las formalidades del caso entregaremos se turne a trámite legislativo y se inserte en su contenido textual íntegro a los registros parlamentarios precedentes. Por su atención muchas gracias.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

*“HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. Diputados Alejandro Etienne Llano, Iracema Reyna Elizondo, Mario Antonio Tapia Fernández, Mónica González García, Juan Carlos Córdova Espinosa, Carlos Guillermo Morris Torre, Susana Hernández Flores, Rafael González Benavides, Irma Amelia García Velasco, Moisés Gerardo Balderas Castillo y Nancy Delgado Nolazco, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudimos a presentar Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, a implementar un programa de rehabilitación de accesos a los ejidos y demás comunidades rurales de la entidad, en base a la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El número de habitantes que tiene una población determina si esta es rural o urbana. De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía e Información, INEGI, una población se considera rural cuando tiene menos de 2 mil 500 habitantes, mientras que la urbana es aquella en la que viven más de esta cifra. Según información del Instituto Mexicano de Competitividad, IMCO, actualizada al 12 de septiembre de 2013 Tamaulipas contaba con mil 191 comunidades rurales. Datos del INEGI indican que al año 2010 el 22% de la población en Tamaulipas -casi la cuarta parte de la población*

*total de la entidad-, habita en comunidades rurales, la cual en su mayoría está dedicada a actividades agropecuarias, esfuerzos individuales y colectivos que hacen de nuestro estado, uno de los principales productores a nivel nacional de variedades agrícolas y ganaderas estratégicas y determinantes para la economía de las propias comunidades, de la región, del estado e incluso del país. Su aportación a la producción de alimentos y a la economía es de la mayor importancia, no obstante, la problemática de las comunidades rurales es muy amplia y no se corresponde con sus aportaciones, pues en su gran mayoría carecen de la infraestructura primaria que puede considerarse “normal” en las zonas urbanas, como las redes de suministro eléctrico, redes de agua y drenaje, guarniciones, banquetas y vialidades. En particular, las comunidades rurales no disponen de una buena red de caminos que las comunican con la red de carreteras, con las cabeceras municipales, entre sí, y las áreas habitacionales con las parcelas y potreros. En su gran mayoría, los accesos a las áreas habitacionales de las comunidades ejidales y demás concentraciones demográficas rurales carecen de pavimento, son de tierra y, por tanto, susceptibles a registrar severos deterioros. Por razones naturales, las condiciones de estas se agravan con las lluvias, dificultándose aún más el tránsito de personas y vehículos. Esto es un problema en sí, en condiciones ordinarias, lo cual se agrava cuando se trata del traslado de personas a recibir atención médica o a las ciudades a actividades educativas, comerciales o trámites. En este orden de ideas, es importante señalar que el campo tamaulipeco experimentará muy pronto una gran actividad con motivo de la cosecha y traslado de miles de toneladas de productos agrícolas. La población rural del estado tiene los mismos derechos y es igual ante la ley, no obstante, no dispone de las mismas obras y servicios que la población urbana, por lo que en un acto de justicia social, es preciso que las autoridades se aboquen a atender sus requerimientos comunales. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudimos a promover el presente proyecto de PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO UNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a*

las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, a implementar un programa de rehabilitación de accesos viales a los ejidos y demás comunidades rurales del Estado. TRANSITORIOS. ARTICULO UNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciara su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates. Atentamente. "Democracia y Justicia Social". integrantes del Grupo Parlamentario del PRI."

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Mario Antonio Tapia Fernández, se turna a la **Comisión de Gobernación** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad**.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado **José Ciro Hernández Arteaga**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación del Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas**.

**Diputado José Ciro Hernández Arteaga.** Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados. Una de las preocupaciones fundamentales del Estado lo es la protección y garantía de los Derechos Humanos, es por ello que, con el ejercicio de este procedimiento de consulta pública, en el cual participó la ciudadanía, logramos el fortalecimiento estructural y funcional del organismo protector de los derechos, que prevé el orden jurídico local, y en el cual nosotros como legisladores contribuimos democráticamente con los habitantes de nuestra entidad, con el fin primordial de contar con el ombudsman que represente la titularidad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, que vele por la defensa de los derechos fundamentales que lleguen a violarse a las personas. En este sentido, el pasado 28 de febrero fue emitida, por la Junta de Coordinación Política, la Convocatoria para participar en el procedimiento de designación o reelección del Titular de la Comisión de Derechos Humanos, la cual fue debidamente publicada, teniendo vigencia del día 2 al 16 de marzo del actual. Derivado de ello, dentro del plazo comprendido en la etapa de vigencia de la Convocatoria aludida, se recibió la solicitud de 15 aspirantes a ocupar el cargo señalado, entregando documentación las siguientes personas: **1. Rodríguez Altamirano Manuel Alejandro. 2. Guzmán Morales José de Jesús. 3. Garza Guerra María Taidé. 4. Rivera García Jerónimo. 5. Álvarez De la Fuente Francisco Javier. 6. López Córdova Arturo Javier. 7. Leo Limón Luis Alberto. 8. Rosado Barrera Orlando Javier. 9. Ávila Rodríguez Ángel Romeo Garza Rodríguez. 10. González Ledesma Octavio**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

**César. 11. Cabrales Lucio José Miguel. 12. Gámez Huerta Alma Delia. 13. Cuellar Garza Oscar José. 14. Lemus Olivia. Y 15. Ruiz Delgado Juan Carlos Germán De Anda Hernández.** En virtud de lo anterior, el 27 de marzo próximo anterior, esta Comisión Ordinaria tuvo a bien celebrar una reunión con el propósito de efectuar la verificación de los requisitos de los 15 aspirantes a ocupar la Titularidad del referido organismo público autónomo, evaluando cada uno de los expedientes remitidos por los mismos, emitiendo un Dictamen preliminar, en el que se estableció que 2 de los 15 aspirantes no cumplían con los requisitos legales y contenidos en la convocatoria, para ser considerados en la subsecuente etapa de entrevistas o reuniones de trabajo, por lo que fue debidamente fundamentado por este órgano parlamentario su exclusión para seguir participando en el proceso que nos ocupa. Con base en lo señalado, se hace referencia a las documentales que acreditaron los aspirantes antes mencionados, elaborándose un dictamen preliminar que contiene el resultado de dicha verificación:

No.	DOCUMENTAL	NORMA QUE LO FUNDAMENTE
1.	Escrito de inscripción;	Base III de la Convocatoria
2.	Copia certificada del acta de nacimiento, expedida por la Oficialía de Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público;	Artículo 18, fracción I y II de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en relación con la Base I, numeral 1 y 2 de la Convocatoria.
3.	Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva;	Artículo 18, fracción I de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en relación con la Base I, numeral 1 de la Convocatoria.
4.	Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral;	Artículo 18, fracción I de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en relación con la Base I, numeral 1 de la Convocatoria.
5.	Constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días;	Artículo 18, fracción III de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en relación con la Base I, numeral 3 de la Convocatoria.
6.	Copia certificada del título profesional legalmente expedido de Licenciado en Derecho;	Artículo 18, fracción IV de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en relación con la Base I, numeral 4 de la Convocatoria.
7.	Copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública; y	Artículo 18, fracción IV de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en relación con la Base I, numeral 4 de la Convocatoria.

8.	Curriculum vitae, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, y que contenga datos biográficos en los que se destaque aquellos relacionados con la idoneidad para el cargo.	Artículo 18, fracción V de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en relación con la Base I, numeral 5 de la Convocatoria.
----	--	---

En ese tenor, los aspirantes que no cumplieron con los requisitos, fueron **LUIS ALBERTO LEO LIMÓN**, quien **únicamente** anexó su currículum; y **OSCAR JOSÉ CUÉLLAR GARZA**, quien **NO** cumplió con el requisito de ser Licenciado en Derecho. A consecuencia de ello, y derivado de los acuerdos tomados por esta Comisión dictaminadora, se tuvo a bien llevar a cabo la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo, las cuales celebramos el 5 y 6 de abril del año en curso, con los aspirantes que en un principio sí cumplieron los requisitos legales y establecidos en la Convocatoria. Cabe señalar que esta etapa no la solventaron el Licenciado. **ÁNGEL ÁVILA RODRÍGUEZ** por inasistencia, y el Licenciado **MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ ALTAMIRANO** por no haber cumplido el requisito de contar con una antigüedad mínima de cinco años de su título profesional de abogado, por lo que al percatarse este órgano dictaminador del referido incumplimiento en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas, con fundamento en la Base V de la Convocatoria, al ser ésta una situación no prevista en la misma, se determinó que el aspirante en mención no participara en esta fase aludida. Es así, que se concluye que los aspirantes que sí cumplieron los requisitos legales y sí solventaron la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas, son considerados en la lista final como candidatos a la designación o reelección del Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, y por tanto deben ser sometidos a la determinación definitiva del Pleno de este Congreso del Estado, para que mediante votación por cédula, se realice la designación correspondiente, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, en términos del inciso f) del párrafo 9 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Resultado de lo anterior, quienes integran la lista final de aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, son: 1. **Guzmán**

**Morales José de Jesús. 2. Garza Guerra María Taidé. 3. Rivera García Jerónimo. 4. Álvarez De la Fuente Francisco Javier. 5. López Córdova Arturo Javier. 6. Rosado Barrera Orlando Javier. 7. González Ledesma Octavio César. 8. Cabrales Lucio José Miguel. 9. Gámez Huerta Alma Delia. 10. Lemus Olivia. 11. Ruiz Delgado Juan Carlos Germán De Anda Hernández.** Como elementos de juicio y valoración para la decisión final que adoptará el Pleno Legislativo, además de los consignados en la versión estenográfica que forma parte del dictamen, se dan a conocer los datos biográficos de los candidatos a ocupar el cargo que hoy nos ocupa: **1. José de Jesús Guzmán Morales.** Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con maestría en Derecho Constitucional, y es Doctor en Derecho. En el aspecto profesional ha desarrollado actividades en el ámbito notarial y de litigio. El mismo se ha desempeñado como servidor público en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos desarrollando los siguientes cargos, Proyectista, Visitador Adjunto, Director de Divulgación y Capacitación, Subsecretario Técnico y Secretario Técnico, ha laborado coordinadamente con el Gobierno estatal y federal, la sociedad civil organizada, así como la oficina de México del alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos siendo designado como responsable técnico del primer diagnóstico y primer programa estatal de derechos humanos, ha impartido conferencias en temas especializados de derechos humanos en diversas universidades del país y de igual forma se ha destacado como profesor de nivel licenciatura en diferentes materias relacionadas con el derecho y de manera específica en la rama de derechos humanos y actualmente funge como Subdirector de Derechos Humanos en la Secretaría de Bienestar Social tal y como lo hace hasta ahora. **2. María Taidé Garza Guerra.** Licenciada en Derecho, cuenta con Maestría en Derecho Penal y Doctorado en Derecho. Ha sido auxiliar de la Dirección de Asuntos Jurídicos en la Secretaría General de Gobierno y Presidenta del Consejo Tutelar. Se ha desempeñado en la Dirección de Menores Infractores y como Directora de Actualización Judicial del Supremo Tribunal de

Justicia del Estado. Así también ha fungido como servidora pública en la Comisión de Derechos Humanos como Visitador Adjunto y actualmente como Directora de Atención a Grupos Vulnerables. También se ha destacado como Maestra en la Universidad Autónoma de Tamaulipas impartiendo materias relaciones con los derechos humanos, tanto en Licenciatura como Posgrado en Maestría. Asimismo, ha escrito 2 libros, uno fue su Tesis Doctoral denominada "Consideraciones en Materia de Justicia Penal para Adolescentes" el otro "Derecho de la Mujer en los ámbitos, Civil, Penal, Laboral y Social". **3. Jerónimo Rivera García.** Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con una Maestría por la Universidad de Austin, Texas. Su experiencia laboral la ha desarrollado en un Juzgado de Distrito en materia de amparos, trabajó en el Poder Ejecutivo de este Estado, en diferentes Secretarías como la Secretaría de Desarrollo Económico como Jefe de Departamento, en la Agencia Ambiental como Director de Gestión de Recursos, en la Secretaría de Desarrollo Social como Director Operativo, después como Coordinador de Programas Sociales. También laboró en el DIF Tamaulipas como Coordinador de Operación, Planeación y Proyectos Especiales, y actualmente es consultor en materia de política pública con enfoque de Derechos Humanos. **4. Francisco Javier Álvarez de la Fuente.** Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Se ha desempeñado como Agente del Ministerio Público, Secretario de un Juzgado en el ramo penal, así también perteneció al área jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Administración Pública Estatal. Se ha destacado en la vida política como Diputado Federal, también ha participado en actividades cívicas, sociales, políticas fuera del ámbito partidista y ha hecho gestión social y desde ese ámbito ha atendido la problemática relacionada con las violaciones a los derechos humanos. **5. Arturo Javier López Córdova.** Licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana de Nuevo Laredo. Cuenta con 4 certificaciones: en la Universidad Libre de Colombia en el Sistema Penal Acusatorio, en la Universidad Western School de San Diego California, cuenta

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

con una certificación por parte de SETEC en Derecho Parlamentario y también se encuentra certificado por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el curso básico de derechos humanos. Laboró 10 años en el Poder Judicial del Estado haciendo toda la carrera judicial hasta llegar a ser Juez. Se destacó como Presidente de la Barra de Abogados de Nuevo Laredo, y actualmente es Vicepresidente de los abogados a nivel nacional.

6. Orlando Javier Rosado Barrera. Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Posteriormente estudió una Maestría en Derecho Constitucional en la misma Universidad, y a la par tuvo la oportunidad de estudiar una especialidad en derechos Humanos por la Universidad de Castilla la Mancha, en un programa que tiene el Centro Nacional de Derechos Humanos de la Comisión Nacional. De igual manera, se ha desempeñado como profesor adjunto en la misma casa de estudios, en las materias inherentes a Derechos Humanos. Así también se ha destacado como visitador adjunto y, actualmente, en la Coordinación de Quejas y Orientación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

7. Octavio César González Ledesma. Licenciado en Derecho y Maestro en Administración de Justicia Laboral por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Asimismo, cuenta con estudios de Diplomados en Derechos Humanos y en Derecho Laboral. Se ha destacado como abogado postulante en las diferentes áreas del derecho, así como servidor público en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas. De igual manera ha fungido como Visitador Adjunto de la Comisión de Derechos Humanos del Estado y actualmente se desempeña como Coordinador de Seguimiento de Recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

8. José Miguel Cabrales Lucio. Licenciado en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Maestro en Derecho Constitucional por la Universidad Carlos III de Madrid, España. Cuenta con un Diplomado de Derecho Internacional de los Derechos Humanos en Estrasburgo, Francia. Así también ha desarrollado estudios de investigación desde la Filosofía, la Política y el Derecho en materia de Derechos Humanos. Formó parte en Getafe,

España, de la Comisión de Derechos Humanos y Cultura de Paz de la UNESCO. De igual forma tuvo la oportunidad de estar en la Corte Constitucional Italiana, en Roma, en el Tribunal Constitucional de España. Participó en la creación de la Clínica Multidisciplinaria de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en Tampico.

9. Alma Delia Gámez Huerta. Abogada egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Maestra en Derecho con énfasis en Constitucional. Se ha enfocado al estudio de la violencia obstétrica. Es catedrática de Licenciatura y Postgrado en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. De igual forma, actualmente es Secretaria Académica de la Clínica Multidisciplinaria de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Y ha realizado ponencias en diversos congresos y foros participando con temas inherentes a los derechos humanos.

10. Olivia Lemus. Licenciada en Derecho egresada de la Universidad Mexicoamericana del Norte de la Ciudad de Reynosa, al principio de su formación profesional se desempeñó como Abogada Bancaria y posteriormente tuvo a bien intervenir como Titular de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del Sistema DIF Reynosa, posteriormente laboró en la Procuraduría de la Defensa del Menor. Asimismo fungió como primera visitadora mujer en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la oficina de Reynosa. Actualmente se desempeña como Titular del área de atención a víctimas del delito en el municipio de Reynosa.

11. Juan Carlos Ruíz Delgado. Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; ha litigado en diversos despachos jurídicos; ha fungido como Juez Menor en diversos Municipios del Estado; trabajó en la Contraloría y Desarrollo Administrativo como Auxiliar Jurídico. Ha sido Director Jurídico del Ayuntamiento de San Fernando, Auxiliar en el Ayuntamiento de Llera y se ha encargado de la defensa de diversos asuntos del Puerto Industrial de Altamira, de la Administración Portuaria. Ha realizado diversos cursos de actualización, entre los que destacan un Diplomado en Derechos Humanos y Juicios de Amparo impartido por la Escuela Judicial del Supremo Tribunal en coordinación con

el Poder Judicial de la Federación; tuvo la oportunidad de ser docente en el Instituto de Capacitación Técnica y Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado; y actualmente es Delegado de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, y Delegado Estatal y Vicepresidente de la Federación de Abogados de Tamaulipas. Finalmente, al cumplir esta Comisión Ordinaria sus tareas legales con relación al presente procedimiento de designación del Titular del organismo público autónomo de referencia, tenemos a bien dejar a consideración superior de este Pleno Legislativo, la lista final de los candidatos que cumplieron con todo el procedimiento y que son aptos para ocupar la Titularidad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Esta a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto en los artículo 98 y 106, párrafo II, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas lo abre a discusión en lo general, algún Diputado desea hacer uso de la palabra.

**Presidenta:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **unanimidad**.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Compañeras Diputadas y Diputados: En atención al resolutivo segundo del Dictamen que acabamos de aprobar, a continuación desahogaremos el procedimiento para elegir al titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, de entre los candidatos que cumplieron con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas dentro del procedimiento de designación que nos ocupa.

Para tal efecto, se les distribuirá a cada uno de ustedes una cédula de votación; así como una lista con los 11 nombres de las personas contenidas en el Dictamen aprobado, solicitándoles asienten el nombre de la persona elegida en la parte inferior de dicha cédula.

Posteriormente, se llamará a cada uno de los Legisladores por lista, para que depositen su cédula en el ánfora.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Enseguida, uno de los Secretarios dará cuenta de los votos que en cada una de las cédulas se emitan, mencionando en cada caso el nombre del candidato que se trate, asentándose el registro correspondiente para poder determinar quién es el candidato que hubiere obtenido el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de esta representación popular.

Concluida la votación se hará la declaración del nombre del candidato y se declarará electo como Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, por el período que corresponda.

Alguna pregunta?

**Presidenta:** Una vez explicado el procedimiento, se procede a desahogarlo en dicha forma, por lo que solicito a los servicios técnicos tengan a bien distribuir las cédulas correspondientes para que los Diputados emitan su voto.

**Presidenta:** Una vez distribuidas las cédulas de votación a cada Diputado, daremos un tiempo de 2 minutos para que los integrantes de este Pleno Legislativo, indiquen en la misma de conformidad con el procedimiento explicado el nombre del candidato que ustedes consideren para fungir como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

**Presidenta:** Solicito a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, proceda a llamar por lista a cada uno de los Diputados para que tengan a bien emitir su voto depositando la cédula en la ánfora de cristal que se encuentra colocada en esta Mesa Directiva.

**Secretaria:** Con gusto Diputada Presidenta.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez  
Diputado Rogelio Arellano Banda  
Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo  
Diputada Guadalupe Biasi Serrano  
Diputado Luis Rene Cantú Galván  
Diputada Issis Cantú Manzano  
Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa.  
Diputado Carlos Germán de Anda Hernández.  
Diputada Nancy Delgado Nolasco.  
Diputada Nohemí Estrella Leal.  
Diputado Alejandro Etienne Llano.  
Diputada Irma Amelia García Velasco.  
Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez.  
Diputado Clemente Gómez Jiménez.  
Diputado Rafael González Benavides.  
Diputado José Hilario González García.  
Diputada Mónica González García.  
Diputado Mario Guerrero Chan.  
La de la voz Diputada María de Jesús Gurrola Arellano.  
Diputado José Ciro Hernández Arteaga.  
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.  
Diputada Susana Hernández Flores.  
Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.  
Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón.  
Diputado Carlos Guillermo Morris Torre.  
Diputado Humberto Rangel Vallejo.  
Diputada Iracema Reyna Elizondo.  
Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez.  
Diputado Glafiro Salinas Mendiola.  
Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.  
Diputado Mario Antonio Tapia Fernández.  
Diputada María del Carmen Tuñón Cossío.

Falta alguien de votar. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Habida cuenta que todos los Diputados han depositado sus cédulas de votación, solicito a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, fungir como escrutador de los votos, dando a conocer los nombres anotados en cada una de las cédulas, y a su vez, al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre**, que vaya anotando los votos correspondientes en la tabla de conteo que al efecto se ha proporcionado.

**Secretaria:** Con gusto Diputada Presidenta, Olivia Lemus, Olivia Lemus, Olivia Lemus, Olivia Lemus, Olivia Lemus, José de Jesús Guzmán Morales, Olivia Lemus, José de Jesús Guzmán Morales, Olivia Lemus, Jerónimo Rivera García, Olivia Lemus, Olivia Lemus, Olivia Lemus, Olivia Lemus, Olivia Lemus, Doctor José de Jesús Guzmán

Morales, Doctor José de Jesús Guzmán Morales, Olivia Lemus, Olivia Lemus, Olivia Lemus, Olivia Lemus, José de Jesús Guzmán M. Olivia Lemus, Olivia Lemus y Olivia Lemus.

**Presidenta:** Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre**, sírvanse informar a esta Presidencia el resultado de la votación.

**Secretario:** Honorable Asamblea legislativa me voy a permitir dar el informe de cómo quedó la votación, la Ciudadana Olivia Lemus obtuvo 27 votos, el Ciudadano José de Jesús Guzmán Morales 5, obtuvo 5 votos y el Ciudadano Gerónimo Rivera García obtuvo 1 voto, por lo tanto quien obtuvo el voto de las 2/3 partes de los miembros presentes de este Pleno es la Ciudadana Olivia Lemus.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, la ciudadana Olivia Lemus ha obtenida la votación de 2/3 partes de los miembros presentes de este Pleno requerida para ser elegida como Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, por lo anterior se declara válida la votación realizada, en tal virtud expídase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que los candidatos que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal sustituto remitida por el Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas, reúne los requisitos constitucionales y legales.***

**Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón.** Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, los integrantes de la Comisión de Gobernación tuvimos a bien realizar el análisis y estudio correspondiente de la propuesta de terna que nos ocupa, por lo que

se procede a dar una exposición general sobre el presente dictamen, en fecha 2 de abril fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, un comunicado por parte del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas, mediante el cual se presenta la propuesta de terna aprobada por ese Cabildo para la designación del Presidente sustituto de dicho municipio, la cual quedó integrada de la siguiente manera, la Ciudadana Nemecia Evangelina Pacheco Piste, el Ciudadano Fidencio Eloy Segura Puga y la Ciudadana Yoloxóchitl López Avilés, una vez recibida dicha propuesta la Presidenta de la Mesa Directiva, turnó el asunto en cuestión a esta Comisión, en este tenor se analizó la propuesta aludida con la documentación remitida por el Ayuntamiento de Xicoténcatl, desahogando para tal efecto las etapas del procedimiento correspondiente. Los integrantes de la Comisión Dictaminadora evaluamos la facultad del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas para la elaboración de la propuesta determinándose que la misma presentó en los términos de legales y constitucionales, así también confirmamos que el expediente contenía documentos públicos de cada uno de los candidatos, mediante los cuales tuvimos a bien acreditar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, con los que debe de contar los propuestos en la terna para desempeñar el cargo de Presidente Municipal sustituto. En razón de lo anterior se procede a exponer los datos biográficos de las personas de la propuesta para el mencionado cargo, que la Ciudadana Nemecia Evangelina Pacheco Piste, se ha desarrollado profesionalmente en diversas actividades vinculadas al desarrollo productivo y económico de su municipio, particularmente como analista de fábrica y campo, así como asesora química del departamento técnico del campo cañero, actualmente se desempeña en el cargo de Síndico Municipal, desarrollando funciones legales de vigilancia y supervisión del manejo presupuestal y de rendición de cuenta pública, así como de representación jurídica del ayuntamiento y de vigilancia del patrimonio mueble e inmueble municipal, además de otras actividades de carácter administrativo y de representación social, el ciudadano Fidencio Eloy Segura Quiroz se ha

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

desempeñado como contador público en empresas privadas como hotelera y Aloe Vera S.A. de C.V., así como la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Xicoténcatl, Tamaulipas, actualmente es Gerente General de la Unión Local de Productores de Caña de Azúcar y Tesorero municipal del Ayuntamiento en mención, por su parte, la ciudadana Yoloxóchitl López Avilés, de profesión Licenciada en Derecho y Ciencias Sociales cuenta con un experiencia profesional como asesor jurídico en despachos particulares, así como en la Presidencia Municipal administración 2011-2013, actualmente se desempeña como Secretaria del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas, una vez que verificamos la acreditación legal de las premisas que anteceden, determinamos mediante el dictamen que nos ocupa que se cumple con la competencia del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas para presentar la terna correspondiente, así como todos los requisitos legales que deben de satisfacerse para que esta pueda ser sometida a la determinación final de este pleno legislativo, en ese orden de ideas quienes formulamos el presente dictamen solicitamos a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación y proceder en consecuencia a la designación correspondiente, es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias, está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

**Presidenta:** ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria

**María de Jesús Gurrola Arellano**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por: unanimidad**.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Compañeras Diputadas y Diputados, procederemos a elegir al Presidente Municipal Substituto del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, de la terna propuesta por ese ayuntamiento, cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar. Para tal efecto se distribuirá una cédula con relación a la terna en la que aparecen los nombres de los ciudadanos propuestos, los legisladores deberán marcar en el apartado respectivo del ciudadano de la terna, que a su consideración resulta la persona idónea para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto. Hecho lo anterior, se llamará a cada uno de los





preservación del suelo, así como en la salud de las personas que viven aledañosamente a dichos sitios. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidenta:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?. En pro o en contra Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Humberto Rangel Vallejo.

**Diputado Humberto Rangel Vallejo.** Con su venia Diputada Presidenta; compañeras y compañeros Legisladores; amigos de los medios; público en general. El dictamen que hoy nos ocupa es resultado de una iniciativa que tuve a bien promover, en la cual se aterrizó la preocupación por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en cuanto a la existencia y los daños provocados por los basureros clandestinos, dependencia con la cual se ha trabajado de la mano para sacar adelante la agenda estatal, en materia ambiental, para así poder garantizarle a todos los tamaulipecos sus derechos de contar con un medio ambiente sano y a la salud consagrados en el Pacto Federal. Es así, que derivado de las diversas reuniones salió a la luz el tema sometido a su consideración, ya que se tiene conocimiento de una gran cantidad de tiraderos a cielo abierto existentes en todo el Estado, lo cual constituye un problema ambiental y de salubridad que debe atenderse de forma inmediata. Estoy seguro que la presente acción legislativa, es el punto de partida para que, de una vez por todas, se dé inicio a los trabajos que

coadyuven a resolver la situación de higiene pública que hoy nos ocupa pero sobre todo nos preocupa. Por ello y con mucho respeto, y mirando por el bien de los tamaulipecos, pido su voto a favor del presente dictamen, a fin de que los Municipios de la Entidad emprendan acciones que combatan la práctica de la constitución de basureros clandestinos, que además de dar muy mala imagen, representan un grave riesgo para la salud pública y la preservación de nuestro suelo tamaulipeco. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo Sexagésimo Tercero-cuatro, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación, en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **unanimidad**.

**Presidenta:** En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidenta:** Ciudadanos Diputados a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales** y al efecto esta Presidencia tiene registro previo del Diputado Mario Guerrero Chan para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Tiene la palabra el Diputado Mario Guerreo Chan.

**Diputado Mario Guerrero Chan.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, Tamaulipas es tierra de gente honrada, trabajadora, de principios y de fiel a sus ideales, que sabe que el progreso se alcanza mediante el esfuerzo y la constancia, por eso la vida de nuestro estado ha habido hombres y mujeres de bien, que por sus actos de patriotismo han cincelado su nombre en el progreso de Tamaulipas, aquí encontramos que este 11 de abril conmemoramos un Aniversario luctuoso más de un hombre que le dio a Tamaulipas y a México actos de patriotismo y de entrega a las causas nobles, me refiero al General César López de Lara, nuestra frontera matamorenses fue el lugar que lo vio nacer y que sembró en el General la semilla del humanismo, de los valores cívicos y de la lealtad a las causas nobles que darían a Tamaulipas progreso y un mejor porvenir, realizó sus estudios como abogado en la escuela nacional de jurisprudencia, para cristalizar sus ideales de justicia y de equidad con una visión constitutiva hacia el futuro y de cara a las necesidades sociales que la época marcaba, fue escritor en diversos medios nacionales, manifestando su ideología vanguardista en favor de la política incluyente de Francisco I. Madero, su pluma sirvió como ariete en apoyo al ejército constitucionalista y canalizó sus esfuerzos a la Revolución Mexicana que le darían a nuestro país leyes más justas, en el ámbito local, en un principio el General fue Diputado, posteriormente tuvo el honor de dirigir las riendas de nuestro Estado, como el primer Gobernador Constitucional, cargo que le sirvió para demostrar la lealtad a sus raíces y que con gran energía y talento supo guiar a buen puerto el destino de Tamaulipas, por ello compañeras y compañeros diputados, los invito a seguir el ejemplo de este ilustre tamaulipeco, que por sus acciones está instalado en nuestro muro de honor, para desde ahí guiarnos por el camino de la justicia, la lealtad y la concordancia, trabajemos en alianza y de frente a las necesidades sociales para construir un mejor Tamaulipas. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputado, agotados los puntos del orden del día se **clausura** la presente sesión siendo las **trece** horas con **cuarenta y seis** minutos declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo **el día 18 de abril del presente año a partir de las 11:00 horas**, muchas gracias.